

RECIBIDO
20 ABR 2022

HORA 14:25 FIRMA

RECIBIDO
20 ABR 2022
302
HORA 15:02 FIRMA Ingrid

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 313-2022

Guatemala, 7 de abril de 2022

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 2 y 13 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la distribución analítica para el Ejercicio Fiscal 2022; y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar las catorce (14) cláusulas que conforman el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera número VC guion DGA guion cero uno guion dos mil veintidós (VC-DGA-01-2022) de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós (25-03-2022), suscrito entre el señor **CRISTHIAN NEFTALI CALDERÓN SANTIZO**, en su calidad de Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, y la Ingeniera **DIANA LORENA LÓPEZ REYES DE SÁNCHEZ**, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la entidad denominada **ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA "AGEG"**, relacionado con la transferencia financiera por el monto de un millón de quetzales (Q.1,000,000.00) asignados única y exclusivamente para la organización y ejecución del proyecto **"PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN A LA LECTURA, PARA EL AÑO 2022"**.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos legales inmediatamente

NOTIFIQUESE



[Signature]

Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

[Signature]
Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes



LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE
FORMAL NOTIFICACIÓN




Angel Raúl Herrera Arévalo
Notificador
Ministerio de Cultura y Deportes